



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIONES
Sesión N° 019/2007
Extraordinario**

Fecha: *Viernes, 09/11/2007*
Hora: *11:00 a.m.*
Lugar: *Salón Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso
2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso
3. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico
4. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico
5. Consideración de apoyo económico a personal académico
6. Consideración de otorgamiento de prórroga de permiso a personal académico
7. Consideración de propuesta de reestructuración de los Núcleos de Conocimiento

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, resuelve:

1. Consideración de las Actas Veredicto de trabajos de ascenso.

No hubo materia que tratar.

2. Nombramiento de Jurados de trabajos de ascenso.

No hubo materia que tratar.

3. Consideración de otorgamiento de año sabático a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar el año sabático, a:

- **Tiberio Martínez**, a partir del 01-12-2007 hasta el 30-11-2008.

4. Consideración de otorgamiento de beca a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgar beca de estudios al siguiente personal académico:

- **Itza Medina R.**, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.
- **Edwin Hernández**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.

- **José Luís Salazar**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.
- **Douglas Moncada**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.
- **Andrés Rubio P.**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.
- **Lezdy Carolina Casanova D.**, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007, con un monto correspondiente a la matrícula de Mil trescientos sesenta euros (€ 1.360) mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios.
- **Tito L. González**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007. Por su condición de personal contratado se le financiarán Ochocientos euros (€ 800) correspondientes a la matrícula mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios. Al pasar a la condición de ordinario le será reconocida la diferencia por concepto de matrícula.
- **Joel Moreno**, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007. Por su condición de personal contratado se le financiarán Ochocientos euros (€ 800) correspondientes a la matrícula mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios. Al pasar a la condición de ordinario le será reconocida la diferencia por concepto de matrícula.
- **Ángel E. Gil P.**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007. Por su condición de personal contratado se le financiarán Ochocientos euros (€ 800) correspondientes a la matrícula mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios. Al pasar a la condición de ordinario le será reconocida la diferencia por concepto de matrícula.

- **Jesús Marcel García C.**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar estudios doctorales a distancia, bajo convenio UNET-Universidad de Málaga, en el programa Mecatrónica en la Universidad de Málaga, España, por un periodo de cuatro (04) años, a partir del mes de noviembre de 2007. Por su condición de personal contratado se le financiarán Ochocientos euros (€ 800) correspondientes a la matrícula mas cualquier otro gasto generado por dichos estudios. Al pasar a la condición de ordinario le será reconocida la diferencia por concepto de matrícula.
- **Daniel Salerno**, adscrito al Departamento de Química, para realizar estudios de doctorado en el campo del Modelado y Optimización de Procesos Químicos en el Institut für Prozess - und Anlagentechnik de la Technische Universität Berlín, Alemania, durante el periodo de marzo de 2008 hasta marzo de 2011. Los gastos y las regulaciones correspondientes se establecen en las Normas para el Plan de Perfeccionamiento y en el Acta Convenio UNET - APUNET.

5. Consideración de apoyo económico a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó la solicitud de apoyo económico a:

- **Dulce Marín**, por un monto de Dos millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis bolívares (Bs. 2.583.476,00) para asistir en calidad de ponente al *XXX Congreso Colombiano de Arquitectura*, a realizarse en la ciudad de Barranquilla, Colombia, entre el 7 y el 9 de noviembre de 2007.
- **Luz Estela Carrero**, por un monto de Cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuarenta y cinco bolívares (Bs. 4.409.045,00) para asistir en calidad de ponente al *XII Seminario de Arquitectura Latinoamericana, SAL - La Investigación el Arquitectura y Urbanismo en Latinoamérica*, a realizarse en Chile, entre el 12 y el 17 de noviembre de 2007.
- **Rosalba Bortone**, por un monto de Cuatro millones ciento sesenta y dos mil seiscientos noventa y seis bolívares (Bs. 4.162.696,00) para asistir en calidad de ponente al *VII Congreso Nacional de Psicología*, a realizarse en Chile, entre el 8 y el 10 de noviembre de 2007.
- **Ángela Torres**, por un monto de Cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro bolívares (Bs. 4.244.674,00) para asistir en calidad de ponente al *V Congreso Internacional sobre la Enseñanza de la Matemática Asistida por Computadora*, a realizarse en San José de Costa Rica, entre el 5 y el 12 de diciembre de 2007.
- **Berlitz Casanova**, por un monto de Dos millones setecientos quince mil setecientos noventa y un bolívares (Bs. 2.715.791,00) para asistir al *1er. Encuentro Iberoamericano*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

y 6to. *Encuentro Nacional de la Enseñanza del Cálculo*, a realizarse en la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia, entre el 3 y el 5 de diciembre de 2007.

- **Homero Murzi**, por un monto de Cinco millones de bolívares (Bs. 5.000.000,00) para asistir al *Diplomado en Gerencia Organizacional Estratégica*, a realizarse en la Universidad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, entre el 10 y el 19 de diciembre de 2007, y del 7 al 18 de enero de 2008.

6. Consideración de otorgamiento de prórroga de permiso a personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder prórroga de permiso al siguiente personal académico:

- **Jorge Torres**, permiso desde marzo hasta diciembre de 2008, a fin de continuar estudios doctorales en la Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- **Luís Bautista**, permiso desde el 26 de diciembre de 2007 al 31 de julio de 2008, a fin de continuar estudios doctorales en Ciencias Agrícolas en la Facultad de Agronomía de la UCV, Maracay.

7. Consideración de propuesta de reestructuración de los Núcleos de Conocimiento.

En uso de la atribución que le confieren el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Firma manuscrita]
ECCD/mb